



**COMPARACIÓN DE LOS ESTÁNDARES US
GAAP-NIIF: DETERIORO DEL FONDO DE
COMERCIO, ACTIVOS TANGIBLES E
INTANGIBLES**

**BOLETÍN INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN
FINANCIERA**

INTRODUCCIÓN

Los lineamientos relacionados con la evaluación y registro del deterioro de los activos se encuentran en la NIC 36 Deterioro de los activos y en la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas para entidades que cumplen con las normas internacionales de contabilidad, y en el ASC 350 Intangibles - Fondo de comercio y Otros y el ASC 360 Propiedad, planta y equipo para las entidades que cumplen con las normas de contabilidad de los Estados Unidos.

A continuación se presenta una comparación de los modelos de deterioro con arreglo a los PCGA de los Estados Unidos y las normas NIIF en relación con el fondo de comercio, los activos intangibles de vida indefinida y los activos tangibles e intangibles de vida finita.

La guía de normas internacionales sólo abarca las NIIF emitidas por la IASB y no incluye las NIIF para las PYMES ni ninguna versión jurisdiccional de las NIIF

Este documento asume la adopción de ASU 2017-04 - Intangibles - Fondo de Comercio y Otros (Tema 350): Simplificando la Prueba de Deterioro del Fondo de Comercio.

FONDO DE COMERCIO	
US GAAP	NIIF
El fondo de comercio se asigna a las unidades informantes ("UI").	El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo ("UGE").
Un UI es lo mismo que un segmento operativo o un nivel inferior (es decir, un componente).	Una UGE es el grupo más pequeño de activos que genera flujos de caja independientes y no es mayor que un segmento operativo.
El fondo de comercio debe someterse a pruebas de deterioro al menos una vez al año.	Todo fondo de comercio debe ser sometido a pruebas de deterioro al menos una vez al año.
El fondo de comercio se somete a prueba con más frecuencia que cada año si los acontecimientos o las circunstancias indican que puede haberse producido un deterioro.	El fondo de comercio se somete a prueba con más frecuencia que cada año si existen indicadores de deterioro. Los indicadores son similares a los de la US GAAP, pero no idénticos. Por ejemplo, las NIIF consideran que un aumento de las tasas de mercado que probablemente repercuta en las tasas de descuento es un posible indicador de deterioro, mientras que los PCGA de los Estados Unidos no.
La prueba anual de deterioro puede ser una prueba cuantitativa o cualitativa.	La prueba anual de deterioro debe ser cuantitativa. La NIC 36 exige una prueba cuantitativa anual tanto para el fondo de comercio como para los activos intangibles de vida indefinida, sin embargo los párrafos 24 y 99 permiten el arrastre de una prueba de un año anterior si se cumplen criterios específicos.
Las entidades pueden optar por utilizar una prueba cualitativa para algunas UI y no para otras, y no es necesario que la política se aplique de forma coherente. Si una entidad determina, sobre la base de su evaluación cualitativa, que es más probable que el valor razonable de una UI sea inferior al valor en libros, debe realizar una prueba cuantitativa para medir la cuantía del deterioro. De lo contrario, la entidad no necesita realizar una prueba cuantitativa.	

FONDO DE COMERCIO

La prueba cuantitativa compara el valor razonable de una IU al valor razonable. Si el valor razonable excede el exceso registrado como pérdida, limitado al monto total de fondo de comercio (véase a continuación para la prueba de otros activos en IU.)

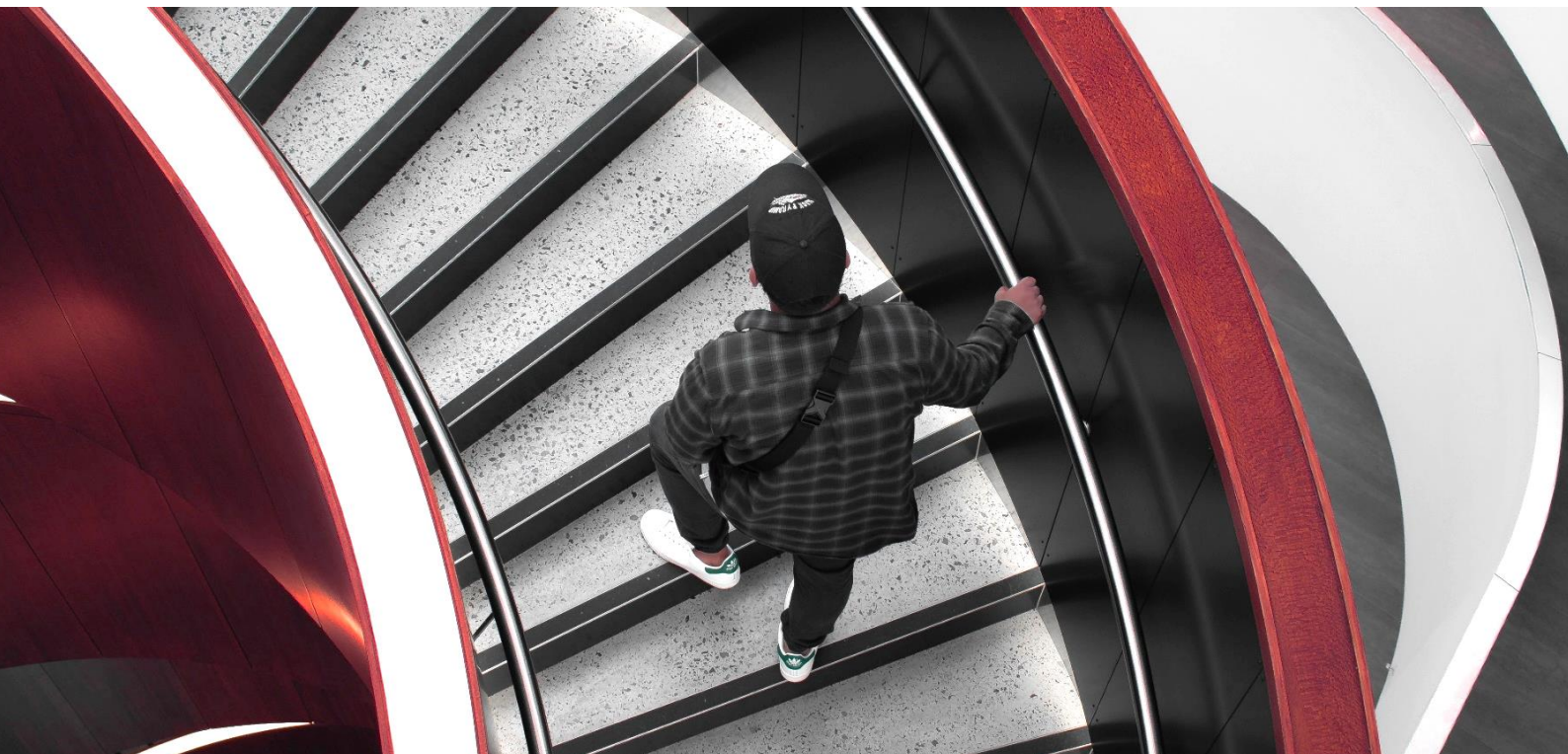
Si el valor razonable excede el valor justo, el fondo de comercio no se deteriora.

La prueba cuantitativa compara el valor en libros de la UGC con el valor recuperable de la misma. Si el valor recuperable es menor que el valor contable cantidad en la que se registra una pérdida por deterioro. El La pérdida por deterioro primero reduce la buena voluntad y luego es asignados a otros activos de la UGE (véase más abajo.) Si la cantidad recuperable excede el valor contable cantidad que la UGE no está dañada.

El importe recuperable de un activo o de una UGE es el mayor de su valor razonable menos los costos de enajenación o el valor en uso, que es el valor actual del efectivo futuro flujos que se espera que se deriven del activo o de la UGE.

Alternativa de Fondo de Comercio de la Empresa Privada No hay alternativa para la Empresa Privada.

Con arreglo a la alternativa del fondo de comercio, las empresas privadas y las entidades sin fines de lucro pueden optar por amortizar el fondo de comercio en línea recta a lo largo de 10 años (o en un período más corto si la entidad demuestra que otra vida es más apropiada). Las entidades que eligen esta alternativa deben probar de buena voluntad por deterioro al producirse un evento desencadenante. Además, en virtud de esta alternativa, las entidades pueden optar por realizar la prueba de deterioro a nivel de toda la entidad o de la dependencia informante.



BIENES INTANGIBLES DE VIDA INDEFINIDA

Un activo intangible de vida indefinida se prueba anualmente por deterioro o más frecuentemente si los eventos o circunstancias indican que puede haber ocurrido un deterioro.

Un activo intangible de vida indefinida se somete anualmente a pruebas de deterioro o con mayor frecuencia si existen indicadores de deterioro.

Los activos intangibles de investigación y desarrollo adquiridos se consideran de vida indefinida hasta que se completen o abandonen las actividades de investigación y desarrollo.

Un activo intangible que aún no está disponible para su uso se somete a pruebas de deterioro de la misma manera que un activo intangible de vida indefinida hasta que esté disponible para su uso.

La prueba anual de deterioro de un activo intangible de vida indefinida puede ser una prueba cualitativa o cuantitativa.

La prueba anual de deterioro de un activo intangible de vida indefinida debe ser una prueba cuantitativa.

Si una entidad determina, sobre la base de su evaluación cualitativa, que es más probable que el valor razonable de un activo intangible de vida indefinida sea inferior al valor en libros, debe realizar una prueba cuantitativa para medir el monto del deterioro. De lo contrario, la entidad no necesita realizar una prueba cuantitativa.

La prueba cuantitativa de deterioro compara el valor razonable del activo con el valor contable. Si el valor contable excede el valor razonable, se registra una pérdida por deterioro equivalente a ese exceso.

La prueba de deterioro compara el valor contable con el valor recuperable (definido anteriormente). Si el valor contable supera el valor recuperable, se registra una pérdida por deterioro del valor.

Por lo general, los activos intangibles de vida indefinida se evalúan individualmente para determinar su deterioro. Los activos intangibles de vida indefinida separados sólo pueden combinarse a efectos de la prueba de deterioro si funcionan esencialmente como un solo activo y son esencialmente inseparables. Los activos intangibles de vida indefinida no pueden combinarse con el fondo de comercio o los activos de vida finita para la prueba de deterioro.

La cantidad recuperable se determina para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean en gran medida independientes de otros o grupos de activos, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la UGE. Un El deterioro determinado a nivel de la UGE es primero asignado a cualquier fondo de comercio en la UGE y luego a otros activos de la UGE a prorrata sobre la base de su valor contable limitado al mayor de los valores razonables menos los costos de enajenación, el valor en uso, o cero para los bienes individuales.

ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA ÚTIL LIMITADA - MANTENIDOS Y UTILIZADOS

US GAAP

NIIF

Los activos intangibles tangibles y de vida finita se prueban a nivel de grupo de activos. Un grupo de activos es el nivel más bajo para el cual los flujos de efectivo identificables son en gran medida independientes.

Los activos intangibles tangibles e intangibles de vida finita se someten a pruebas de deterioro si los eventos o circunstancias indican que el valor en libros del grupo de activos puede no ser recuperable. La prueba es una prueba cuantitativa de dos pasos.

Paso 1

Se reconoce una pérdida por deterioro de un activo intangible tangible o de vida finita si el valor en libros del grupo de activos no es recuperable y excede su valor razonable. El valor en libros se considera no recuperable si la suma de los flujos de efectivo no descontados que se generarán a partir del uso y eventual disposición del grupo de activos es menor que el valor en libros.

Paso 2

Si el valor en libros excede los flujos de efectivo no descontados, entonces el valor en libros se compara con el valor razonable y se registra una pérdida por deterioro por la diferencia entre el valor razonable y el valor en libros.

Una pérdida por deterioro solo reduce el valor en libros de los activos de larga duración en el grupo de activos y se asigna a prorrata, excepto que la pérdida asignada a un activo individual de larga duración no reducirá el valor en libros de ese activo a continuación. su valor razonable siempre que ese valor razonable sea determinable sin esfuerzo y costo desproporcionado.

Activos Corporativos

Los activos corporativos, como las instalaciones de la sede corporativa, pueden no tener flujos de efectivo identificables que sean en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos. En esas circunstancias limitadas, el activo puede ser probado por deterioro a nivel de entidad.

Los activos intangibles tangibles y de vida finita se prueban a nivel de activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean en gran medida independientes de las de otros activos o grupos de activos. En ese caso, la prueba se lleva a cabo a nivel de UGE con base en los mismos criterios para los activos intangibles de vida indefinida (ver arriba).

Los activos intangibles tangibles y de vida finita se someten a pruebas de deterioro cuando existen indicadores de deterioro.

Una entidad debe evaluar si hay indicios de que un activo puede estar deteriorado al final de cada período sobre el que se informa.

Si existe un indicador, la entidad necesita estimar el monto recuperable del activo.

La prueba es una prueba cuantitativa de un solo paso, similar a los activos intangibles de vida indefinida (ver arriba).

Activos Corporativos

Los activos corporativos, como las instalaciones de la sede corporativa, pueden no tener flujos de efectivo identificables que sean en gran medida independientes de los flujos de efectivo de otros activos o grupos de activos. En esas circunstancias limitadas, el activo puede ser probado por deterioro a nivel de entidad.

ORDEN DE DETERIORO DE PRUEBA - MANTENIDOS Y UTILIZADOS

US GAAP

Primero, pruebe otros activos (como cuentas por cobrar e inventario) bajo la guía aplicable y los intangibles de vida indefinida. En segundo lugar, pruebe los activos de larga duración (incluidos los activos intangibles tangibles y de duración limitada). En tercer lugar, pruebe el fondo de comercio.

NIIF

Las pruebas de deterioro comienzan en el nivel más bajo. Si es posible, los activos se prueban individualmente. Si no es así, se ponen a prueba a nivel de UGE. Si el fondo de comercio se refiere a un UGE pero no se ha asignado a la UGE, a continuación, la UGE se prueba con exclusión de la buena voluntad. Las UGE a las que se ha asignado el fondo de comercio (o el grupo más pequeño de UGE al que se ha asignado el fondo de comercio o un activo corporativo) se someten a prueba.

INVERSIÓN DEL DETERIORO

US GAAP

La inversión del deterioro no está permitida.

NIIF

El deterioro de activos distintos del fondo de comercio puede revertirse. En cada período sobre el que se informa, una entidad necesita evaluar si existen indicios de que un deterioro, reconocido en un período anterior, puede no existir todavía o puede no existir por el monto previamente registrado. Si el deterioro ha disminuido o ya no existe, con base en el monto recuperable actual, entonces se requiere que el deterioro sea revertido total o parcialmente y que la reversión se reconozca en resultados del período.

ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA FINITA - MANTENIDOS PARA LA VENTA

US GAAP

Un activo de larga duración o un grupo de activos para su disposición que cumpla con los criterios de mantenimiento para la venta debe informarse al menor de su valor en libros o valor razonable menos el costo de venta. Cualquier incremento posterior en el valor razonable del grupo de activos para su disposición, menos el costo de venta, debe reconocerse, pero no por encima de la pérdida acumulada reconocida previamente. Una vez clasificadas como mantenidas para la venta, la depreciación y amortización no deben registrarse.

Orden de las Pruebas de Deterioro - Mantenidos para la Venta

Primero, pruebe otros activos ((como cuentas por cobrar e inventario) bajo la guía aplicable.

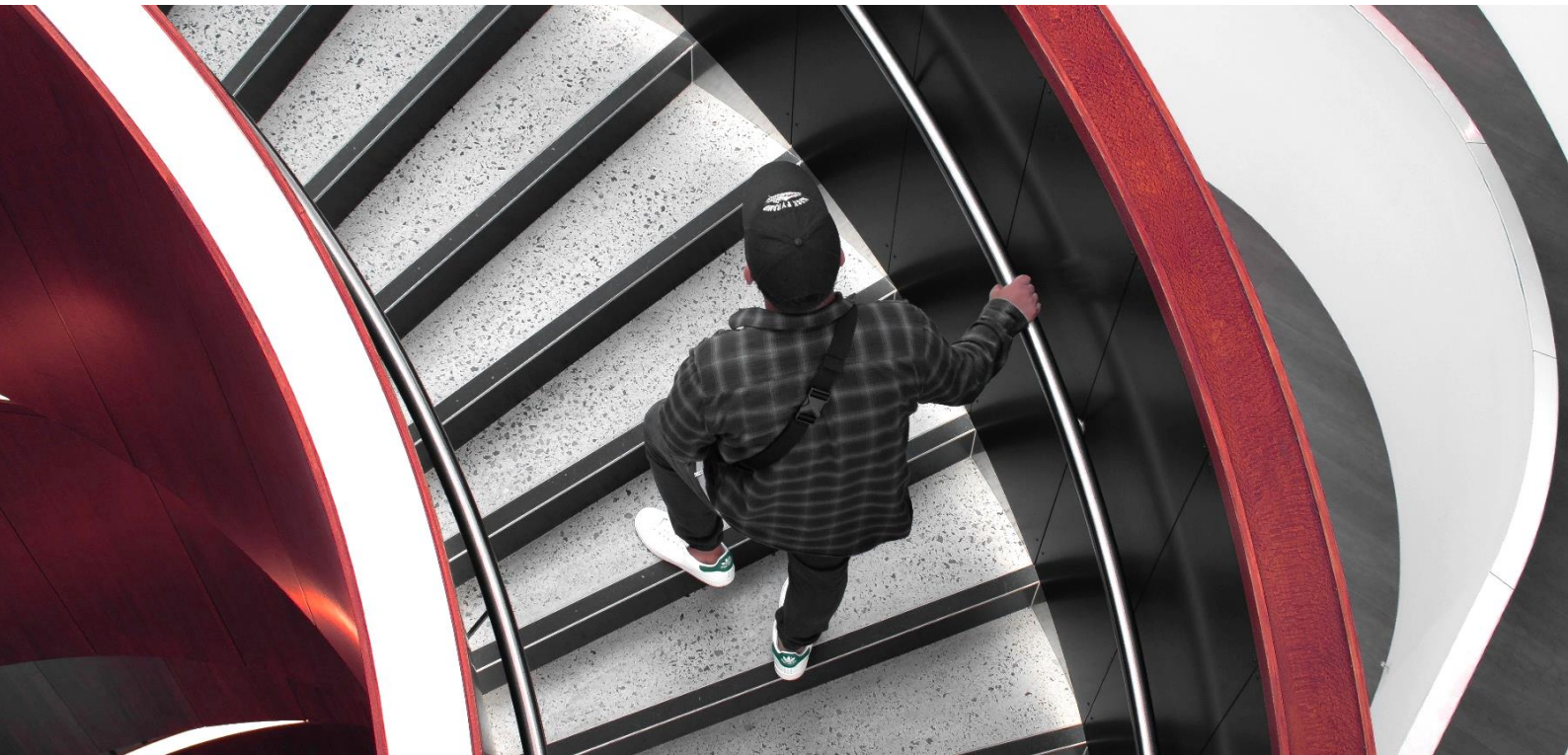
Segundo, pruebe los activos de vida intangibles y el fondo de comercio. Tercero, haga pruebas del grupo de disposición por deterioro.

NIIF

Un activo no corriente o grupo de activos para su disposición que cumpla con los criterios de reconocimiento de mantenimiento para la venta debe medirse al menor de su valor en libros o valor razonable menos los costos de venta. Cualquier incremento posterior en el valor razonable del grupo de activos para su disposición menos el costo de venta debe reconocerse en resultados hasta las pérdidas por deterioro acumuladas que hayan sido previamente reconocidas. Los activos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan ni deprecian.

CONCLUSIÓN

La discusión anterior cubre las diferencias más significativas entre los US GAAP y las NIIF relacionadas con el deterioro del fondo de comercio, activos intangibles de duración indefinida y otros activos de larga duración, no pretende ser un reemplazo para la revisión de la literatura contable específica aplicable a deterioro de activos de larga duración o consulta con asesores profesionales.



This publication has been carefully prepared, but it has been written in general terms and should be seen as broad guidance only. The publication cannot be relied upon to cover specific situations and you should not act, or refrain from acting, upon the information contained therein without obtaining specific professional advice. Please contact your respective BDO member firm to discuss these matters in the context of your particular circumstances. Neither BDO IFR Advisory Limited, Brussels Worldwide Services BV, BDO International Limited and/or BDO member firms, nor their respective partners, employees and/or agents accept or assume any liability or duty of care for any loss arising from any action taken or not taken by anyone in reliance on the information in this publication or for any decision based on it.

Service provision within the international BDO network of independent member firms ('the BDO network') in connection with IFRS (comprising International Financial Reporting Standards, International Accounting Standards, and Interpretations developed by the IFRS Interpretations Committee and the former Standing Interpretations Committee), and other documents, as issued by the International Accounting Standards Board, is provided by BDO IFR Advisory Limited, a UK registered company limited by guarantee. Service provision within the BDO network is coordinated by Brussels Worldwide Services BV, a limited liability company incorporated in Belgium with its statutory seat in Zaventem.

Each of BDO International Limited (the governing entity of the BDO network), Brussels Worldwide Services BV, BDO IFR Advisory Limited and the member firms is a separate legal entity and has no liability for another such entity's acts or omissions. Nothing in the arrangements or rules of the BDO network shall constitute or imply an agency relationship or a partnership between BDO International Limited, Brussels Worldwide Services BV, BDO IFR Advisory Limited and/or the member firms of the BDO network.

BDO is the brand name for the BDO network and for each of the BDO member firms.

© 2020 BDO IFR Advisory Limited, a UK registered company limited by guarantee. All rights reserved.

www.bdo.global